ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - se elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la suscripción de un convenio de cooperación o interadministrativo cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para fortalecer e implementar estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, en comunidades educativas y entes territoriales, mediante procesos participativos, dinámicos e incluyentes en el departamento de Córdoba.

1. ANALISIS ORGANIZACIONAL Y DEL MERCADO

Es misión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS, trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en desarrollo de su objeto misional busca un aliado estratégico con capacidades técnicas, operativas y financieras, para que mediante un convenio se haga un proyecto que permita implementar algunas de las estrategias contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental, en comunidades educativas y entes territoriales, para así contribuir a la construcción de una nueva ética y cultura ambiental, que responda a las necesidades de calidad de vida de las comunidades, a la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas y a la apropiación y empoderamiento social del Patrimonio Natural y Cultural del departamento de Córdoba.

La ejecución de un convenio permitirá que se generan los espacios para la implementación estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de la formulación, ajustes, resignificación y/o ejecución de Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, Planes de Educación Ambiental Municipales y departamentales, los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEA, experiencias piloto y significativas de Educación Ambiental Escolar, Proyectos Comunitarios y Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA, entre otras. Cumpliendo con las metas e indicadores institucionales, plasmados en los instrumentos de planificación corporativos y del Sistema Nacional Ambiental SINA.

El proyecto podrá ser ejecutado por cualquier entidad sin ánimo de lucro, que cuente con idoneidad y experiencia en la ejecución de actividades de educación ambiental, que esté interesada en participar y cuyo objeto social tenga correspondencia con las actividades a desarrollar. Lo anterior representa una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, toda vez que bajo la figura del convenio de asociación se aúnan esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución de

diferentes actividades y programas misionales de la Corporación, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible del departamento de Córdoba.

Por todo lo antes mencionado, tenemos que entidades como: Universidad de Córdoba, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Católica Luis Amigo, la Corporación Universitaria del Caribe, Fundación Santa Isabel, Fundación Omacha, FUCODESA, SENA, entre otras, pueden asociarse para desarrollar conjuntamente actividades propias de la entidad encargada de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible en el departamento de Córdoba.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El inciso segundo del artículo lo 355 de la Constitución Política de Colombia dispone que el Gobierno en sus diferentes niveles podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes de Desarrollo.

De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley, los cuales se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

El numeral 6 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales para "*Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas*".

Mediante el Decreto 092 de 2017 se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y contempla en su artículo 5 y siguientes las reglas para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las entidades estatales.

Educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Artículo 2o. Principios Rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo. A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que, a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

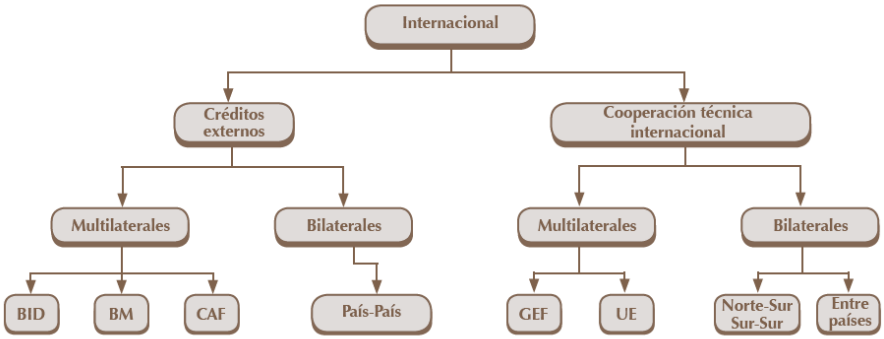
3. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

En Colombia, la educación ambiental es un tema importante debido a los problemas ambientales que enfrenta el país, como la deforestación, la contaminación del agua y el aire, entre otros. Según el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el gobierno colombiano tiene como objetivo promover la educación ambiental como herramienta para el desarrollo sostenible del país. A continuación, se presentan algunos datos y cifras sobre el contexto económico colombiano e internacional de la educación ambiental en Colombia:

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, en 2023 se invirtieron cerca de $20.500.000.000 millones de pesos en proyectos y programas de educación ambiental en el país. Esta inversión se destinó a la implementación de proyectos de educación ambiental en diferentes sectores, como la educación formal, la sociedad civil y el sector empresarial.

Colombia ha recibido apoyo financiero y técnico de diferentes organismos internacionales para el desarrollo de proyectos y programas de educación ambiental. Por ejemplo, la UNESCO ha trabajado en colaboración con el gobierno colombiano para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental. Además, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha financiado proyectos de educación ambiental en el país.

A partir del análisis y la evaluación de las fuentes de financiación que en la actualidad constituyen el soporte financiero para los temas ambientales, se detectaron algunas de las fuentes viables para el impulso y ejecución de las estrategias de educación ambiental, contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental y el diseño de las propuestas derivadas de ellas.



Fuente: Política Nacional de Educación Ambiental

Las fuentes de financiación de crédito externo que son inherentes a la Política, tienen dos orígenes diferentes: bilaterales, como los que se han establecidos con Estados Unidos, Holanda y España, entre otros; y multilaterales con organismos internacionales de fomento. De estos, son viables para la financiación de algunas de las estrategias propuestas: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Mundial (BM).

Las fuentes de Cooperación Técnica Internacional que pueden hacer viables algunas de las estrategias planteadas en el documento tienen dos orígenes: multilateral y bilateral. La cooperación de origen multilateral puede ser de recursos financieros a través de organismos como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Global Enviromental Found -GEF-) o de la Unión Europea (UE), que además brinda capacitación técnica. La contribución bilateral engloba procesos de transferencia de tecnología e intercambio de técnicos para la investigación y capacitación en temas ambientales, desde países industrializados (Norte-Sur) o países en el mismo estado de industrialización (Sur-Sur).



Fuente: Política Nacional de Educación Ambiental

Las fuentes de financiación nacional corresponden a los aportes que el Presupuesto General de la Nación (PGN), a través del BPIN, hace al Ministerio de Educación Nacional y sus entidades adscritas, y al Ministerio del Medio Ambiente y sus entidades adscritas.

La otra fuente de financiación nacional que aplica a esta Política es el Fondo de Compensación Ambiental. Los recursos de este fondo se destinan a la financiación del presupuesto de funcionamiento (55%), inversión (45%) y servicio de la deuda (5%) de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) con bajo presupuesto; su objetivo primordial es cubrir actividades de conservación, seguimiento y monitoreo en el área ambiental.

Crecimiento económico:

De acuerdo con la OCDE la economía mundial crece más rápido de lo previsto, en gran parte gracias a la resiliencia de la economía estadounidense y a la ralentización de la inflación más deprisa de lo previsto. Se espera que el crecimiento mundial en 2024 mantenga la tasa del 3,1% registrada el año pasado y aumente al 3,2% en 2025.

Las perspectivas siguen variando en función de los países. Los resultados más débiles se sitúan en muchas economías avanzadas, sobre todo en Europa, mientras que Estados Unidos y muchas economías de mercado emergentes están registrando un fuerte crecimiento**.**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) prevé que la región crecerá en promedio un 2,1% en 2024, con América del Sur creciendo un 1,6%, América Central y México un 2,7% y El Caribe (excluyendo Guyana) un 2,8%. La expansión esperada para la región en 2024 se mantiene en la senda del bajo crecimiento económico observado en los últimos años, y el gran desafío es avanzar hacia un crecimiento más alto, dinámico e inclusivo, indica la Comisión de la ONU.

La región ha avanzado lenta pero consistentemente en solucionar los desequilibrios provocados por la pandemia, en un entorno internacional que apenas comienza a mostrar señales de estabilización. No obstante, aún queda mucho por hacer y persisten desafíos como corregir los desequilibrios fiscales, recuperar el poder adquisitivo y recobrar los avances logrados en reducción de la pobreza de la década anterior. Sin embargo, el objetivo central de la región sigue siendo mejorar las anémicas tasas de crecimiento.

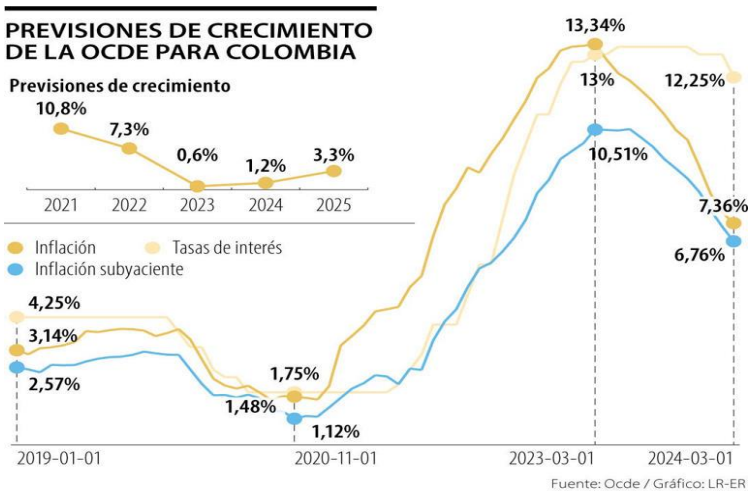
Según el Banco Mundial, fomentar la competencia es fundamental para reactivar la economía y recuperar la confianza de los inversores en América Latina y El Caribe. Cuando la competencia se sustenta en políticas, instituciones y marcos sólidos, se alienta a las empresas a innovar, ser más eficientes y ofrecer avances tecnológicos. Los precios más bajos y la variedad de opciones benefician a los consumidores. Este es un asunto urgente.



Crecimiento económico en Colombia:

De acuerdo con información del Banco Mundial, los desequilibrios macroeconómicos que surgieron en Colombia durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,3 % en 2024.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Asimismo, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.



4. FUNDAMENTOS TÉCNICOS

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada en el 2002, promueve una propuesta para la incorporación de lo ambiental en el sector formal, no formal e informal de la educación. Su objetivo está centrado en fortalecer el SINA, desde el reconocimiento de diferentes actores vinculados con el desarrollo nacional; que logre la articulación de acciones, en el marco de sus competencias y responsabilidades, permitan construir una cultura ambiental sustentable para Colombia. (Minambiente y Mineducación, 2002).

La Corporación Autónoma Regional como máxima autoridad ambiental del departamento adelantará acciones para fortalecer la gestión, articulación y participación entre los diferentes sectores y actores con competencias, responsabilidades y pertinencia en materia de educación ambiental; posicionando la educación ambiental en los ámbitos de educación formal, informal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano con el fin de fomentar el reconocimiento, apropiación del territorio, y mejoramiento de la calidad de los procesos educativos ambientales.

Es importante destacar que contamos con una Política Pública de Educación Ambiental en el departamento de Córdoba PPEAC, que tiene como objetivo lograr que los tomadores de decisiones en materia ambiental se comprometan con su dinamización. Para lo cual se requiere la coordinación de diferentes estrategias y programas educativos ambientales desarrollados en lo local. Además, es fundamental articular estos esfuerzos con instrumentos de planificación territorial, con el fin de liderar y asumir los procesos de cambios requeridos.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

5.1. Adquisiciones del bien y/o servicio de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

Revisada la página del SECOP; se encontraron varios procesos recientes con objeto similar o relacionado con el objeto del proyecto a contratar; a saber:

No. Contrato Entidad Contratante	Modalidad contratación	Objeto Del Contrato	Valor	Plazo
CVC SABS 555 2024 - CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.	REGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A COMITÉS TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIDEA Y A LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, INCLUIDA UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CORPORACIÓN.	$857.142.857	6 MESES

CPS-184-2024 - MUNICIPIO DE CALERA CUNDINAMARCA.	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE EDUCACION AMBIENTAL PRAES PROCEDAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CIDEA REPORTES SIGAM PORH Y EJECUCION DE CELEBRACIONES AMBIENTALES A CARGO DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SEGUN PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2024.	$19.934.106	6 MESES
CAR-CPS-2093-2024 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL POSICIONAMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES, ECONOMÍA CIRCULAR Y AGENDAS AMBIENTALES.	$36.000.000	215 DIAS
CPS-CSB-098-2023 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR.	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROMOVER LAS ESTRATEGIAS DE PRAE Y PROCEDA, Y CAPACITAR EN TEMÁTICAS AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB, METAS DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023.	$35.000.000	2 MESES
CVC CMC 044 2023 - CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.	MINIMA CUANTIA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN APOYO A LOS PROCEDA Y PRAE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE YOTOCO, RIOFRIO, TRUJILLO, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR.	$56.000.000	5 MESES

5.2. Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por la CVS

La Corporación efectuó una revisión de la contratación histórica de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, encontrando que, si bien en vigencias anteriores no se han celebrado contratos con un objeto idéntico, si se han suscrito algunos de naturaleza similar, tales como:

No. de contrato y entidad contratante	Modalidad contratación	Objeto Del Contrato	Valor	Plazo
Convenio 12-2016 – Universidad de Córdoba UNICOR	Convenio especial de cooperación	Apoyar el fortalecimiento de los procesos de Educación Ambiental, a través de la implementación de las estrategias de la política nacional de educación ambiental, específicamente de la red CIDEA y la red PRAE, articuladas por la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos para la construcción de cultura ambiental en el Departamento de Córdoba	$120.000.000	6 MESES

Convenio 024-2017 – Fundación Universitaria Luis Amigo FUNLAM	Convenio especial de cooperación	Apoyar el fortalecimiento de los procesos de Educación Ambiental, a través de la implementación de las estrategias de la política nacional de educación ambiental, específicamente de la red CIDEA y la red PRAE, articuladas por la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos para la construcción de cultura ambiental en el Departamento de Córdoba.	$120.000.000	5 MESES
Convenio 030-2018 – Universidad de Córdoba	Convenio especial de cooperación	Apoyar el fortalecimiento de los procesos de Educación Ambiental, a través de la implementación de las estrategias de la política nacional de educación ambiental, específicamente de la red CIDEA y la red PRAE, articuladas por la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos para la construcción de cultura ambiental en el Departamento de Córdoba.	$185.578.775	5 MESES
Convenio 009-2019 Fundación Omacha	Convenio especial de cooperación	Difundir información técnica y científica para el control del tráfico de la biodiversidad y el fortalecimiento de otras estrategias de la política Nacional de Educación Ambiental en el departamento de Córdoba	$298.669.500	6 MESES
Convenio 004-2021 Universidad de Córdoba	Convenio especial de cooperación	Apoyar la implementación y/o el fortalecimiento de las estrategias de la política nacional de educación ambiental, en comunidades educativas y/o entes territoriales, mediante procesos participativos comunitarios, incluyentes y dinámicos, para la construcción de una mayor cultura ambiental, en el departamento de Córdoba.	$400.000.000	7 MESES
Convenio 003-2022 Universidad de Córdoba	Convenio especial de cooperación	Apoyar la implementación y/o el fortalecimiento de las estrategias de la política nacional de educación ambiental, en comunidades educativas y/o entes territoriales, mediante procesos participativos comunitarios, incluyentes y dinámicos, para la construcción de una mayor cultura ambiental, en el departamento de Córdoba.	$505.000.000	8 MESES
Convenio 007-2023 Fundación Santa Isabel	Convenio de Asociación	Aunar esfuerzos para la fortalecer e implementar estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental en comunidades educativas y entes territoriales, a través, de procesos participativos, dinámicos e inclusivos con el fin de fomentar cultura ambiental ciudadana en el departamento de Córdoba	$388.889.000	6 MESES

6. ANALISIS DE LA OFERTA

Para la realización del análisis de la oferta la Corporación tomó los precios y condiciones del mercado, acorde a los costos históricos de contrataciones similares adelantadas por la CVS, de igual manera se determinaron los costos del talento humano conforme a los honorarios establecidas por la Resolución No. 2 - 7777 del 6 de enero de 2021, lo que permite la elaboración del siguiente presupuesto:

PLAN OPERATIVO CONVENIO FORTALECIMIENTO E IMPLEMETACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2023				
ITEM	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL				**$ 202,325,000**
Profesional en ingeniería o licenciado en educación con estudios de maestría y mínimo cinco (5) años de experiencia en la coordinación de proyectos de educación ambiental.	Mes	5	$ 7,465,000	$ 37,325,000
Ingeniero agrónomo o afines con estudios de posgrado en gerencia y mínimo cuatro (4) años de experiencia en educación ambiental.	Mes	5	$ 5,000,000	$ 25,000,000
Ingeniero ambiental con mínimo un (1) año de experiencia en educación ambiental.	Mes	5	$ 3,500,000	$ 17,500,000
Ingeniero de sistemas con mínimo un (1) año de experiencia en educación ambiental.	Mes	5	$ 3,500,000	$ 17,500,000
Ingeniero agrícola con mínimo un (1) año de experiencia en educación ambiental.	Mes	5	$ 3,500,000	$ 17,500,000
Trabajador social con mínimo un (1) año de experiencia en educación ambiental.	Mes	5	$ 3,500,000	$ 17,500,000
Trabajador social con mínimo un (1) año de experiencia en educación ambiental.	Mes	5	$ 3,500,000	$ 17,500,000
Licenciado en ciencias naturales con mínimo un (1) año o más de experiencia etnoeducación	Mes	5	$ 3,500,000	$ 17,500,000
Administrador de empresas o afines con mínimo un (1) año de experiencia en educación ambiental.	Mes	5	$ 3,500,000	$ 17,500,000
Licenciado en ciencias naturales con mínimo un (1) año de experiencia en educación ambiental.	Mes	5	$ 3,500,000	$ 17,500,000
GASTOS OPERATIVOS				**$**
TRANSPORTE				**$ 35,000,000**

Transporte terrestre de personal de apoyo, materiales, equipos e insumos y para el apoyo a otras estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental	Viajes	70	$ 500,000	$ 35,000,000
MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS				**$ 71,685,000**
Materiales y herramientas para el fortalecimiento de un PRAE y un PROCEDA	Global	-	$ 18,000,000	$ 18,000,000
Materiales e insumos para la resignificación de la labor del reciclador de oficio y la gestión integral de residuos sólidos	Unidad	8	$ 18,800,000	$ 18,800,000
Diseño, diagramación y edición de un documento (cartilla) digital tamaño carta de apoyo con contenidos pedagógicos y didácticos en la estrategia del documento PRAE apoyado	Unidad	1	$ 1,000,000	$ 1,000,000
Materiales, insumos y herramientas para la promoción del manejo integral de residuos sólidos en algunas instituciones	Unidad	10	$ 10,000,000	$ 10,000,000
Diseño, diagramación y edición de un documento (cartilla) material digital tamaño carta de apoyo con contenidos pedagógicos y didácticos en la estrategia del documento PROCEDA apoyado	Unidad	1	$ 1,000,000	$ 1,000,000
Papelería, materiales e insumos de oficina (papel, tintas, baterías para cámara, GPS, impresión y empaste de informes)	Global	-	$ 6,375,000	$ 6,375,000
Video clip del proyecto	Unidad	1	$ 4,531,250	$ 4,531,250
Diseño, diagramación y edición de un documento (cartilla) digital tamaño carta de apoyo con contenidos pedagógicos y didácticos en las estrategias de PLANES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PEAM	Unidad	1	$ 1,000,000	$ 1,000,000
Diseño, diagramación y edición de un documento (cartilla) digital tamaño carta de apoyo con contenidos pedagógicos y didácticos en la estrategia del documento Agenda Ambiental Ciudadana	Unidad	1	$ 1,000,000	$ 1,000,000
Diseño, diagramación y edición de un documento (cartilla) digital tamaño carta de apoyo con contenidos pedagógicos y didácticos para la formación ambiental y fortalecimiento de conocimientos locales y saberes ancestrales de las comunidades.	Unidad	1	$ 1,000,000	$ 1,000,000
Diseño, diagramación e impresión de material didáctico, pedagógico y ambiental (Rompe cabezas, juegos didácticos, termos, otros)	Global	-	$ 5,968,750	$ 5,968,750

Insumos para la implementación de herramientas didácticas y pedagógicas de apoyo para la estrategia PRAE	Unidad	1	$ 510,000	$ 510,000
Insumos para la implementación de herramientas didácticas y pedagógicas de apoyo para las estrategias PROCEDA	Unidad	1	$ 500,000	$ 500,000
Insumos para la implementación de herramientas didácticas y pedagógicas de apoyo para la estrategia CIDEA	Unidad	1	$ 500,000	$ 500,000
Insumos para la implementación de herramientas didácticas y pedagógicas de apoyo para la estrategia PEAM	Unidad	1	$ 500,000	$ 500,000
Insumos para la implementación de herramientas didácticas y pedagógicas de apoyo para la Agenda Ciudadana Ambiental	Unidad	1	$ 500,000	$ 500,000
Insumos para la implementación de herramientas didácticas y pedagógicas de apoyo para el Rescate de Saberes Ancestrales	Unidad	1	$ 500,000	$ 500,000
APOYO LOGÍSTICO A TALLERES Y EVENTOS				**$ 10,140,000**
Apoyo logístico para el desarrollo de mesas de trabajo que permitan la promoción de estrategias de formación ambiental y fortalezcan los conocimientos locales y ancestrales	Global	-	$ 4,000,000	$ 4,000,000
Apoyo logístico para el desarrollo de mesas de trabajo para el fortalecimiento de CIDEAs (incluye: refrigerio, hidratación, estación de café)	Unidad	60	$ 20,000	$ 1,200,000
Apoyo logístico para el desarrollo de mesas de trabajo para asesorar la construcción de lineamientos de PEAM (incluye: refrigerio, hidratación, estación de café)	Unidad	60	$ 20,000	$ 1,200,000
Apoyo logístico para el desarrollo del taller de capacitación donde se divulguen las estrategias y retos de la Política Pública de Educación Ambiental Nacional, Departamental y/o Room (incluye: refrigerio, hidratación, estación de café)	Unidad	60	$ 20,000	$ 1,200,000
Apoyo logístico para el desarrollo de mesas de trabajo para fortalecer un PRAE (incluye: refrigerio, hidratación, estación de café)	Unidad	67	$ 20,000	$ 1,340,000
Apoyo logístico para el desarrollo de mesas de trabajo para fortalecer un PROCEDA (incluye: refrigerio, hidratación, estación de café)	Unidad	30	$ 20,000	$ 600,000
Apoyo logístico para el desarrollo de mesas de trabajo para la elaboración de lineamientos de una Agenda Ciudadana Ambiental (incluye: refrigerio, hidratación, estación de café)	Unidad	30	$ 20,000	$ 600,000
SERVICIOS				**$ 38,000,000**

Servicio tecnológico para el fortalecimiento de Tic, RedPrae, RedProceda mediante elementos, insumos y/o equipos tecnológicos que permitan fortalecer los sistemas de gestión LMS, en comunidades educativas y aula virtual	Global	-	$ 7,000,000	$ 7,000,000
Organizar y realizar el Cuarto Encuentro de Voces y Acciones Ambientales por Córdoba.	Global	-	$ 24,000,000	$ 24,000,000
Organizar y realizar curso a las asociaciones de recicladores o miembros de JAC para promover el fortaleciendo la cultura del reciclaje	Global	-	$ 4,000,000	$ 4,000,000
Organizar y realizar taller de socialización de los ODS	Global	-	$ 1,000,000	$ 1,000,000
Organizar y conmemorar dos (2) fechas resaltadas en el calendario ambiental y específicamente en los ecosistemas estratégicos del departamento	Global	-	$ 2,000,000	$ 2,000,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS				**$ 35,000,000**
Gastos bancarios, tributarios, servicios, trámites y demás gastos en que se incurra en la ejecución del convenio	Global	-	$ 35,000,000	$ 35,000,000
VALOR TOTAL				**$ 392,150,000**

El costo total del convenio es de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($392.150.000), de los cuales la CVS aporta TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($352.150.000), y la ESAL aporta en especie CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000).

DESEMBOLSOS:

La Corporación transferirá los recursos de la siguiente forma:

Primer desembolso: Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del aporte de la CVS, al cumplimiento de los requisitos de la legalización del Convenio, presentación y aprobación de Plan Operativo.

Segundo desembolso: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de la CVS, con el cincuenta por ciento (50%) de avance en la ejecución del convenio, previa presentación de un primer informe parcial y visto bueno del Supervisor de la CVS.

Tercer desembolso: Equivalente al veinte por ciento (20%) del aporte de la CVS, con el setenta y cinco por ciento (75%) de avance en la ejecución del convenio, previa presentación de un segundo informe parcial y visto bueno del Supervisor de la CVS.

Cuarto y último desembolso: Equivalente al diez por ciento (10%) del aporte de la CVS a la terminación del convenio, previa presentación del informe final y visto bueno del Supervisor.

El convenio se pretende desarrollar dentro del término de cinco (5) meses, una vez se cumplan los requisitos de legalización estipulados en la ley colombiana.

Teniendo en cuenta que se manejarán recursos públicos, la entidad conveniante deberá constituir a favor de la CVS una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades públicas, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

1. Garantía de buen manejo del aporte: Equivalente al cuarenta (40%) del valor total aportado por la CVS, por el término del convenio y seis (6) meses más.

2. Garantía de cumplimiento: Por el término de vigencia del mismo y seis (6) meses más o en todo caso hasta su liquidación, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio.

3. Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: En una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio y por el término de duración del mismo, y tres (3) años más.

4. Garantía de calidad: Por el término de vigencia del convenio y seis (6) meses más, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio.

5. Responsabilidad Civil Extracontractual: Un seguro que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros, en una cuantía equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con una vigencia igual al plazo del convenio.





MANUEL HORACIO CONEO TAPIA
Profesional Especializado CVS

ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LOPEZ
Vo. Bo. Subdirector Gestión Ambiental

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de junio de 2024.